PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
OAXACA

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

05 de junio del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00612220**

Fecha de presentación: **05/junio/2020 a las 13:23horas**

Nombre del solicitante:

Sujeto Obligado: **H. OAXACA DE JUÁREZ**

Información solicitada:

Al consultar el portal de transparencia del municipio de oaxaca, encontrando las erogaciones realizadas por el covid19, y en el que se detalla en una hoja de excel, el gasto número 000979, ejecutada por la coordinación ejecutiva del mercado de abasto (CEMERCA) con un monto de 4,800.00 por concepto de difusión y prevención por el covid19, por lo que solicito la siguiente información:

1.En qué consistió la difusión y prevención del covid19.

2.Qué medios se utilizaron medios para la realización de la difusión,(medios impresos o auditivos)

3.Cuantas impresiones se realizaron para la difusión y prevención del covid19.

4.Cuantos días duró la difusión para la prevención del covid19.

5.En cuantas áreas del mercado se llevó la difusión para la prevención del covid19.

6. Dirección de la empresa o establecimiento que dotó de las impresiones para la prevención del covid19.

Documentación anexa: **adjunto1591381449.docx**

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca (Reforma Decreto Núm. 698), su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **01/julio/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de DIEZ días, contados a partir del día siguiente a la presentación.

Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a su solicitud.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por CINCO días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 16:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), SE INFORMA QUE LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN DE ESTA EMERGENCIA SERÁN RESPONDIDAS A LA BREVEDAD CONFORME AL ACUERDO http://iaipoaxaca.org.mx/site/descargas/acuerdos/acuerdo-01-05-2020-

Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el art³culo 3 fracci· n IX de la Ley General de Protecci· n de Datos Personales en Posesi· n de Sujetos Obligados y del Art³culo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Informaci· n P¼blica as² como el numeral Trig®simo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificaci· n y Desclasificaci· n de la Informaci· n, as² como para la elaboraci· n de Versiones P¼blicas